

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.082.917-8 DG 25 Q 95 A 85
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte:
Destinatario: Remitente
Número Razón Social: HENRY JOVANNY JIMENEZ | Número Razón Social: 29878731001 | ZONA INDUSTRIAL DE LA ALPUJARRA, Calle 42 B No. 52 TOR. med.

472



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia



Medellín, 23/01/2020

Señor
HENRY JOVANNY JIMENEZ
C.C. 71.087.023
Carrera 36 AA #89 A 34.
Teléfono: 310 890 92 94
Email: henryjimenez2018@gmail.com
Medellín - Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 2020010000564 del 3 de enero de 2020.

En respuesta a su comunicación, relacionada con el vehículo de placas **GAZ09C**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa, que según consulta en el Registro Único Nacional de Tránsito – **RUNT**; usted se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para dar cierre al proceso de cobro o exonerarlo por las vigencias adeudadas** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrito de la obligación.

En lo relacionado a la exoneración de impuestos, en estos momentos no hay norma u Ordenanza alguna que esté vigente para aprobar su solicitud de exoneración.

Además, y de acuerdo a lo dicho en Sala séptima de Revisión de la Corte Constitucional quien en Sentencia T-489 del 20 de mayo de 2004, Magistrado Ponente el doctor Eduardo Montealegre Lyneth, se refiere a que independientemente de la existencia de denuncia ante autoridades competentes, la obligación tributaria solo cesa a partir de la **cancelación** de la licencia de tránsito;



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.



igualmente que para adelantar dicho trámite es necesario demostrar el pago del gravamen.

El artículo 40 de la Ley 769 del año 2002, como sustento para hacer efectiva la cancelación de la matrícula establece:

“ARTÍCULO 40. CANCELACIÓN. “La licencia de tránsito de un vehículo se cancelará a solicitud de su titular por destrucción total del vehículo, pérdida definitiva, exportación o reexportación, hurto o desaparición documentada sin que se conozca el paradero final del vehículo, previa comprobación del hecho por parte de la autoridad competente.”

En cualquier caso, el organismo de tránsito reportará la novedad al Registro Nacional Automotor mediante decisión debidamente ejecutoriada”. (Subrayas y negrilla fuera de texto).”

Frente a lo anterior, lo primero que se debe saber es que al inscribir en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) como activo y usted se encuentre como propietario, deberán realizar los pagos adeudados de impuesto, una vez realizados los pagos y estar a paz y salvo con el Departamento de Antioquia, deberá remitirse a la secretaria de tránsito competente y realizar el respectivo trámite, procedimiento contenido en la Resolución 12379 del 28 de diciembre de 2012, después de realizado el trámite y una vez obtenga copia del certificado de tradición con la novedad inscrita, deberá hacerlo llegar a ésta dependencia para que en nuestro sistema se actualicen los datos.

Cabe aclarar que, la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo, genere la preliquidación desde la página web www.vehiculosantioquia.com, también puede acercarse a los puntos de atención en los organismos de tránsito o en la Central de Liquidación de Impuestos Vehicular ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



De igual manera, le comunicamos que es posible realizar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

En estos términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

ANA MARÍA TORO GÓMEZ
Directora de Rentas Departamentales

Proyectó:	Fecha: 22/01/2020
Abg. Gustavo Díaz B.	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Dirección: KR 36 AA 89 A 34
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUOIA
 Departamento: ANTIQUOIA
 Código postal: 05005540
 Fecha admisión: 23/01/2020 16:20:01

472
 3333 513
 CUMAYOS 477

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Licencia de Correo, Licencia de Mensajería, O A 5 kg/Licencia de Transporte
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN
 Orden de servicio: 13116058
 Fecha Pre-Admisión: 23/01/2020 16:20:01



Remite
 Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIQUOIA - GOBERNACION DE ANTIQUOIA - SECRETARIA GENERAL
 Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 NIT/C.C.T.I:890900286
 Referencia: Teléfono:3838111 Código Postal:050015237
 Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA Depto:ANTIQUOIA Código Operativo:3333458

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: HENRY JOVANNY JIMENEZ
 Dirección:KR 36 AA 89 A 34
 Tel: Código Postal:050005540 Código Operativo:3333513
 Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA Depto:ANTIQUOIA

Valores
 Peso Físico(grams):200
 Peso Volumétrico(grams):0
 Peso Facturado(grams):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$5.200
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$5.200

Dice Contener: F. baldas p. negra

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado
NE	No existe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No contactado
NS	No reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
NR	No reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
	Dirección errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 11:22
 Fecha de entrega: 23/01/2020
 Distribuidor: JOHN F. RIVERA
 C.C. 71.3
 Gestión de entrega:
 1er 2do 3er 4to 5to 6to 7to 8to 9to 10to



Principal Bogotá D.C. Calentía Dgna 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 #710 / Tel. contacto: (57) 4772000 Min. Inscrito Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min. IC. Res. Mensajería Express 00067 de 9 septiembre del 2011
 El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 Instará sus datos personales para probar la entrega del envío Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Instrumentos: www.4-72.com.co

3333 458
 PO.MEDELLIN
 NOR-OCCIDENTE

472 Aviso de Llegada

5464503
 TR 477 SECTOR



Primera Gestión

24 01 20 HORA a.m. p.m.

Remite: Gobernación de Antioquia
 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: RA231439185CO está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:
 Se hará nuevo intento de entrega 25 01 20

Segunda Gestión

25 01 20 HORA a.m. p.m.

Nombre del Distribuidor: John F. Rivera
 Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección
 El envío será devuelto al Remitente
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

472 Motivos de Devolución

Desconocido	<input type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>
Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>		

Fecha 1: 23/01/20 Hora: 11:22
 Nombre del distribuidor: JOHN F. RIVERA
 C.C.: 71.3
 Centro de Distribución: C.C. 71.3
 Observaciones: